



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00342
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora – no procede

Se incorpora memorial allegado por la demandada **Dora Claide Macías Pimiento**, solicitando la conversión de los títulos judiciales del presente proceso que reposen a favor de la misma, para el Juzgado de Astrea Cesar, sin embargo, no es procedente lo solicitado, ya que revisado el expediente judicial no se vislumbra solicitud de remanentes de dicho Juzgado y el proceso termino por pago total de la obligación el 23 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b9011fd11225b60539ed6dd28ae9fc4c4736b1e07340bae9497d4fff70b6089

Documento generado en 22/02/2021 10:15:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>